

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**3046** CIDI INTEGRALE, S.A.

El Administrador Único de la mercantil CIDI INTEGRALE, S.A. (en adelante, la "Sociedad") acuerda convocar la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, a celebrar en Madrid, en la calle Claudio Coello nº 76, 1º A-B, el día 30 de junio de 2025 a las 11 horas, en primera convocatoria; y el día 1 de julio de 2025 a las 11 horas, en segunda convocatoria; al objeto de deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente.

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo, y Memoria) de la Sociedad, así como del Informe de Gestión, que han sido verificadas por el Auditor de Cuentas de la Sociedad; respecto del ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2024.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad del ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2024.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la gestión social llevada a cabo por el órgano de liquidación de la Sociedad en el ejercicio social terminado a 31 de diciembre de 2024.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Aprobación, en su caso, de la renovación de la entidad Integración de Técnicas de Gestión Auditores, S.L.P. como auditor de cuentas de la Sociedad para los ejercicios 2025, 2026 y 2027.

Segundo.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 11º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la forma de convocatoria de la Junta General.

Tercero.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de modificación del artículo 14º de los Estatutos Sociales de la Sociedad relativo a la posibilidad de celebrar Juntas Generales exclusivamente telemáticas.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta del órgano de administración de ampliar el capital social de la Sociedad en la suma de 6.010,1210 euros, mediante la emisión de 10 acciones nominativas de la Sociedad, de 601,0121 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 101 a la 110, ambas inclusive, con una prima de emisión de 14.398,9879 euros por cada nueva acción creada, mediante aportaciones dinerarias al patrimonio social.

Quinto.- Delegación de facultades para el desarrollo, documentación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.- Lectura y aprobación del acta.

#### Derecho de información.

De conformidad con lo establecido en los artículos 197, 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán: (i) solicitar por escrito, hasta el séptimo día anterior a la celebración de la Junta General, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes; y (ii) podrán solicitar verbalmente, durante la celebración de la Junta General, las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Asimismo, se hace constar el derecho de los accionistas: (i) a obtener de forma inmediata y gratuita todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas; (ii) a poder examinar en el domicilio social todos los documentos que van a ser sometidos a su aprobación por la Junta General; y (iii) a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta, así como el informe del órgano de administración sobre la misma, y a pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

#### Derecho de asistencia y representación.

Tiene derecho de asistencia a la Junta todo accionista titular de cualquier número de acciones de la Sociedad, suscritas a su nombre. Este derecho de asistencia es delegable con arreglo a lo establecido en el artículo 184 de la Ley de Sociedades de Capital y en los Estatutos Sociales.

En Madrid, 28 de mayo de 2025.- El Administrador Único, D. Diego Luciano Grinbank Golzac.

ID: A250025535-1